



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!

ACUERDO No. 009

29 de abril de 2021



“Por el cual se realiza adición al Presupuesto de rentas, recursos de capital, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo N° 061 del 07 de diciembre de 2020 aprobó el “Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021”.

Que conforme a lo establecido en el artículo 40 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona “Cuando durante la ejecución del Presupuesto Anual de la Universidad se obtuvieran nuevas rentas o se hayan superado las rentas aforadas iniciales, o cuando al cierre de la vigencia anterior, existan recursos de capital se podrán incorporar al presupuesto previa autorización del Consejo Superior”

Que según Resolución N°004744 del 19 de marzo de 2021, expedida por el Ministerio de Educación Nacional se asignó a la Universidad de Pamplona recursos por los siguientes conceptos y montos:

1. Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$2.279.660.319)**
2. Transferencias para funcionamiento Artículo 86, Ley 30, puntos adicionales la suma **TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.(\$3.531.082.644)**
3. Tránsferencias Artículo 142 de la Ley 1819 de 2016 por valor de **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE. (\$575.245.202)**

Que en el presupuesto de la vigencia 2021 aprobado mediante Acuerdo N° 061 del 07 de diciembre de 2020 se presupuestó inicialmente por los conceptos anteriores los siguientes valores:

1. Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales la suma de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$700.000.000).**
2. Transferencias para funcionamiento Artículo 86 por puntos adicionales no se presupuestó valor alguno.
3. Recursos ley 1819 de 2016 Cooperativas, **QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESO M/CTE.(\$566.000.000)**



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ACUERDO No. 009

29 de abril de 2021

“Por el cual se realiza adición al Presupuesto de rentas, recursos de capital, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021”

Que de conformidad con lo anterior, la transferencia ordenada por el Ministerio de Educación Nacional a la Universidad de Pamplona mediante Resolución N°004744 del 19 de marzo de 2021 genera ingresos adicionales a los presupuestados inicialmente como se muestra en el siguiente análisis:

CONCEPTO	RESOLUCIÓN MEN N° 004744 DEL 19-03-2021	PRESUPUESTO INICIAL (ACUERDO N° 061 DEL 7-12-2020)	RECURSO ADICIONAL
Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales	\$2.279.660.319	\$700.000.000	\$1.579.660.319
Transferencias para funcionamiento Artículo 86, Ley 30, puntos adicionales	\$3.531.082.644	\$0	\$3.531.082.644
Recursos ley 1819 de 2016 Cooperativas	\$575.245.202	\$566.000.000	\$9.245.202
TOTAL ADICIONES			\$5.119.988.165

Que la Oficina de Pagaduría y Tesorería certificó ante la oficina de Contabilidad y Presupuesto haber recibido los valores y conceptos dados en la Resolución N°004744 del 19 de marzo de 2021:

CONCEPTO	RESOLUCIÓN MEN N° 004744 DEL 19-03-2021
Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales	\$2.279.660.319
Transferencias para funcionamiento Artículo 86, Ley 30, puntos adicionales	\$3.531.082.644
Recursos ley 1819 de 2016 Cooperativas	\$575.245.202

Que según reunión realizada por el COUNFIS el día 08 de abril de 2021, mediante Acta N° 05 y dando cumplimiento a la competencia establecida en el numeral Cuarto del Artículo Cuarto del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, dio concepto previo favorable para la incorporación al Presupuesto de la Universidad, vigencia fiscal 2021 los recursos adicionales conforme a cada concepto.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021, la suma de **CINCO MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$5.119.988.165)** en los siguiente rubros:



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ACUERDO No. 009

29 de abril de 2021

“Por el cual se realiza adición al Presupuesto de rentas, recursos de capital, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021”

RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	ADICIÓN
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1.1	INGRESOS CORRIENTES		
1.1.02	NO TRIBUTARIOS		
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		
1.1.02.06.006.01	APORTES DE LA NACION		
1.1.02.06.006.01.001	TRANSFERENCIAS ART 86 LEY 30 DE 1992	TRANSFERENCIAS	\$3.531.082.644
1.1.02.06.006.01.004	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD NACIONAL Y OTRAS UNIVERSIDADES ESTATALES	ESTAMPILLA PRONAL	\$1.579.660.319
1.1.02.06.006.01.005	RECURSOS LEY 1819 DE 2016 COOPERATIVAS	RECURSOS LEY 1819	\$9.245.202
TOTAL ADICIÓN			\$5.119.988.165

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en la adición realizada en el artículo anterior, aprópiase en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021, en la suma de **CINCO MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$5.119.988.165)** en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	ADICIÓN
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.1	FUNCIONAMIENTO		
2.1.1	GASTOS PERSONALES		
2.1.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL		



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940

U.P.U



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ACUERDO No. 009

29 de abril de 2021

“Por el cual se realiza adición al Presupuesto de rentas, recursos de capital, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021”

2.1.1.02.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO		
2.1.1.02.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES		
2.1.1.02.01.001.01	SUELDO BÁSICO		
2.1.1.02.01.001.01.01	DOCENTES TIEMPO COMPLETO OCASIONAL	RECURSOS LEY 1819	\$9.245.202
2.1.1.02.01.001.01.01	DOCENTES TIEMPO COMPLETO OCASIONAL	TRANSFERENCIAS	\$1.765.541.322
2.1.1.02.01.001.03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
2.1.1.02.01.001.03.01	DOCENTES TIEMPO COMPLETO OCASIONAL	TRANSFERENCIAS	\$1.765.541.322
2.3	INVERSION		
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2021		
2.3.2.01.01	PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADEMICA		
2.3.2.01.01.001	LINEA ESTRATEGICA 1: ACREDITACION INSTITUCIONAL		
2.3.2.01.01.001.05	P5. FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS EDUCATIVOS DE LOS PROGRAMAS ACADEMICOS	ESTAMPILLA PROUNAL	\$539.660.319
2.3.2.01.01.003	LINEA ESTRATEGICA 3		
2.3.2.01.01.003.01	POTENCIAR EL DESARROLLO HUMANO ESTUDIANTIL PARA LA PERMANENCIA BAJA DESERCIÓN Y GRADUACIÓN		
2.3.2.01.01.003.01.02	P10. CONSOLIDAR LOS SERVICIOS DE	ESTAMPILLA PROUNAL	\$300.000.000



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels. (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax. 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ACUERDO No. 009

29 de abril de 2021

“Por el cual se realiza adición al Presupuesto de rentas, recursos de capital, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2021”

	BIENESTAR ESTUDIANTIL		
2.3.2.01.04	PILAR 4: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
2.3.2.01.04.003	LINEA ESTRATEGICA 24		
2.3.2.01.04.003.01	FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA FISICA, PARA LA EDUCACION, LA INNOVACION Y LA GESTION		
2.3.2.01.04.003.01.02	P72. MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA EXISTENCIA	ESTAMPILLA PRONAL	\$335.000.000
2.3.2.01.04.003.01.03	P73 AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA	ESTAMPILLA PRONAL	\$405.000.000
TOTAL ADICIÓN			\$5.119.988.165

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar el PAC en la suma **CINCO MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$5.119.988.165)**

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Planeación, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER
Presidenta Delegada

LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
Secretaria

Proyectó: **Edwin Omar Jaimes Rico**
Director Oficina de Planeación

Revisó: **José Vicente Carvajal Sandoval**
Jefe Oficina Jurídica

Reviso y aprobó: **Rafael Villalba Taborda**
Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels. (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750